

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de octubre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 562/2018.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 562/2018. Negociado: A1.

NIG: 2906744420180007491.

De: Don Manuel Baeza López.

Abogado: Francisco Miguel Nieto Villena.

Contra: Urbial de Obra Civil, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 562/2018, se ha acordado citar a Urbial de Obra Civil, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28.1.19 a las 10:35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Urbial de Obra Civil, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.